

IQUIQUE, 22 de junio de 2020.-

DECRETO EXENTO N° 0930.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 735 de fecha 07.07.2011, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con Tierra de Campeones S.A.D.P. (Club Deportes Iquique).

c.- El Memorando N° 125474 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 05.06.2020, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B°, de la Sr. Carolina Devia Padilla, Encargada de la Unidad de Presupuesto, de fecha 18.06.2020.-

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Convenio Deportes Iquique, a los estudiantes de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al 100% del Arancel de Carrera, por el Primer Semestre del año 2020:

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	AR. CARR	MONTO BECA 1° SEMESTRE	% BECA 1° SEMESTRE
1	MIGUEL FELIPE ESPINOSA VELIZ	██████████	ING. CIVIL INDUSTRIAL	\$2.565.770	\$1.282.885	100%
2	FELIPE ANTONIO RAMIREZ REYES	██████████	ODONTOLOGÍA	\$3.872.970	\$1.936.485	100%
3	PIA FRANCISCA RUIZ LOAYZA	██████████	KINESIOLOGÍA	\$2.499.000	\$1.249.500	100%
4	GIANNIS ANDRES VERA GUERRA	██████████	TNS EN ACT. FÍSICA Y DEL DEPORTE	\$1.409.670	\$704.835	100%

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



ALBERTO MARTÍNEZ QUEZADA
Rector



PABLO GONZÁLEZ ANTEZANA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2019.-
TIM/ECS/rcc